

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°006 2017



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **Viernes 31 de Marzo del 2017**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo Rojas Lazo
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Ana María Medina Escudero

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Egr. Bulnes Herrera Catherine Jannett
- Alum. Flores Huarcaya Edwin Roger
- Alum. Galvez Mora Andrea Consuelo

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Mg. Luis Rolando Ruez Guevara (**Director de la E.P. De Ingeniería Industrial**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)
- Ing. Augusto Shigyo Ortiz (**Director de la E.P De Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano inicia con la solicitud del Ing. Fausto David Ramirez Morales, de una beca en la Maestría en Ingeniería Industrial para el ciclo 2017-1.

Propuesta

La beca solicitada por el Ing. Fausto David Ramirez Morales con Código de docente N°056928 para la Maestría en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 034

*Aprobar por **Unanimidad**, la beca solicitada por el Ing. Fausto David Ramirez Morales con Código de docente N°056928 para la Maestría en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.*

El Decano pasa a la solicitud del Ing. Ciro Javier Mejía Elias, de exoneración de pago en el Doctorado en Ingeniería Industrial para el ciclo 2017-1.

Propuesta

La exoneración de pago del 50% solicitada por el Ing. Ciro Javier Mejía Elias con Código de docente N° 0A1304 para el Doctorado en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 035

Aprobar por **Unanimidad**, la exoneración de pago del 50% solicitada por el Ing. Ciro Javier Mejía Elías con Código de docente N° 0A1304 para el Doctorado en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.

El Decano pasa a la solicitud del Ing. Eber Joseph Ballon Álvarez, de exoneración de pago en el Doctorado en Ingeniería Industrial para el ciclo 2017-1.

Propuesta

La exoneración de pago del 50% solicitada por el Ing. Eber Joseph Ballon Álvarez con Código de docente N° 0A1170 para el Doctorado en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 036

Aprobar por **Unanimidad**, la exoneración de pago del 50% solicitada por el Ing. Eber Joseph Ballon Álvarez con Código de docente N° 0A1170 para el Doctorado en Ingeniería Industrial, para el semestre académico 2017-1; asimismo con el compromiso de firmar notarialmente que la continuidad laboral mínima del beneficiario sea el doble de tiempo que dura la maestría, de no cumplirse el docente trabajador tendrá que devolver el monto del costo total de la beca.

El Decano al oficio N°278-OSGYM-FII-2017, donde se detalla las nuevas tarifas de alquiler de aulas, laboratorios y Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Propuesta

Las nuevas tarifas de alquiler de las aulas, laboratorios y Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial, según el oficio N°278-OSGYM-FII-2017.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 037

*Aprobar por **Unanimidad**, las nuevas tarifas de alquiler de las aulas, laboratorios y Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial, según el oficio N°278-OSGYM-FII-2017.*